



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ADJUDICCIÓN DE LA SUCESIÓN
RADICACIÓN: 1975-00567-00
SOLICITANTE: JOSE GUILLERMO PRIMICERO

Se encuentra el proceso al Despacho con la solicitud presentada por el apoderado actor, respecto de la aclaración hecha por el despacho en el auto anterior atinente a indicar además del nombre correcto del solicitante, el nombre y número del folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto del proceso.

Así las cosas y ante la procedencia de la misma se dispone ADICIONAR el auto de 24 de agosto de 2023, en el sentido de indicar que *“el nombre correcto del beneficiario de la adjudicación de la sucesión de la señora María del Carmen Navarrete (Q.E.P.D.) es ALFONSO NAVARRETE NAVARRETE identificado con la C.C. No. 93.899 de Bogotá, respeto del predio EL TUNO identificado con el Folio de Matricula Inmobiliario No. 154-41953”*

En lo demás se mantiene incólume

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e81ac69c79b5c905da60c446c5b2eeadc319831cfe99f39fc54eb4d4048dfc4**

Documento generado en 04/10/2023 10:35:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>